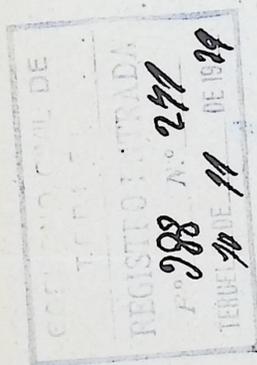


69/821  
Sr. Sr.

Tengo el sentimiento de comu-  
nicar a V. E. que el Sr. al-  
calde de Los Olivos, don Ma-  
nuel Magallon, es el escanda-  
lo diario del vecindario por su  
mala actuacion en todo lo que  
le toca. Su conducta religiosa es  
francamente mala. Jamás se  
le ve en acto alguno religioso.

Reflejo de su inelegiosidad  
de la que alardea, su-  
tiendo sus actos, como autoridad  
y como persona privada.

Si la veracidad de cuanto  
songo en conocimiento de V. E.  
podrán informarle, el Coman-  
dante de Puerto de Ca Guas-



Civil de Alemania. Don Edo-  
no Guiles y del Sr. Secretario  
de este de Lo Ruo. Don Tomas  
Roveno.

Dios guarde a V. b. muchos años  
para su de España

La Oata 6 de Noviembre  
de 1939. año de La Victoria.

Julio Casimiro Ferrás  
Encargado de Lo Ruo

Don Sr. Gobernador de Teruel

10  
6040

Sirvase Vd. informarme del concepto que le merezca la actuación en todos los aspectos del Alcalde de Los Olmos D. Manuel Magallón, para poder definir los escandalos que según me dicen produce al vecindario con su actuación.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 10 de Noviembre de 1939  
Año de la Victoria

El Gobernador civil

Sr. Comandante de Puesto de la Guardia civil de



EXCMO SENOR.

Atento á su superior escrito del Negociado 1ª nº 6440 de fecha 10 del actual, tengo el honor de participar á la respetable autoridad de V.E. que el Alcalde del pueblo de LOS OLMOS, afecto á la demarcación de esta puesto D, Manuel Magallón, es persona adicta á nuestra Santa Causa, se embriaga con frecuencia, siendo esta la causa de los escándalos que origina con su actuación, no acude á Misa los dias de Precepto, á presidir con los demas componentes de la Corporación Municipal, sentando con todo ello un mal precedente en el vecindario--- y bajo estos puntos que detallo nada mas puedo decir sobre la mencionada Autoridad.

Dios gue á V.E. muchos años.  
Alcorisa 18 Noviembre de 1939.  
Año de la Victoria.  
El Comandante del Puesto.

Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia.

TERUEL.  
=====



70  
1669

Estimando cumplido el cometido que se le encomendó al designarle para el cargo de Alcalde Presidente de la Gestora municipal de Los Olmos, creo conveniente relevarle de las obligaciones inherentes al mismo por lo que en uso de las atribuciones que me están conferidas he acordado su cese en los cargos de Alcalde y Gestor de dicho Ayuntamiento, debiendo hacer entrega de la Alcaldía a D. Mariano Espallargas Tomás, que la desempeñará con carácter accidental hasta que se provea en propiedad.

Lo que digo a Vd. para su conocimiento, el de la Corporación municipal y demás efectos .

Dios guarde a Vd. muchos años.  
Teruel, 21 de Noviembre de 1939 - Año de la Victoria  
El Gobernador civil

Sr. D. Manuel Magallón Comin = Alcalde Presidente del Ayuntamiento de

LOS OLMOS.-

